

# METALES EN AMÉRICA: EXPLOTACIÓN Y AMBIENTE.

## EL CASO TICO DE GLENCAIRN

En América Latina, como en el resto de los estados capitalistas periféricos, la problemática ambiental vinculada a la minería es particularmente delicada pues los ritmos de explotación y de generación de residuos contaminantes sobrepasa la capacidad de los ecosistemas. Se trata de uno de los principales resultados de la constante y creciente transferencia de riqueza que tiene como sustento el pago de las deudas externas y que solo ha sido posible gracias a la anuencia de una oligarquía local para consolidar el saqueo mediante el aumento genuino de la productividad, el empobrecimiento de las personas de los países deudores y el mencionado abuso de la naturaleza. Tal saqueo Norte-Sur se originó en la época colonial: entre 1503 y 1660, por ejemplo, con base en datos de los Archivos de Indias, la extracción solo de metales preciosos fue de unos 185.000 kilos de oro y 16.000.000 de k de plata (ODG s.f.). Solo en México, la extracción de plata entre 1521 y 1921 representó cerca de dos terceras partes del total de la producción mundial de ese metal: más de 155.000 toneladas con un valor estimado para ese último año de \$3.000.000.000 (Kluckhohn 3-3-1937). Los impactos ecosociales de la explotación de tales minerales, si bien fueron devastadores, no podían alcanzar las dimensiones insostenibles que se registran debido al empleo de tecnologías y técnicas propias del siglo XX y XXI.

Ahora bien, vale puntualizar que América Latina ha sido fuente no solo de recursos valiosos como el oro o la plata (lo que se conoce en la teoría-mundo como *preciosities*), sino también de diversas materias primas que se han caracterizado por tener un bajo precio y que son extraídas fundamentalmente para su exportación a granel (*bulk commodities*); un rol que en la actualidad continúa siendo central y que es llevado a cabo ya no por el aparato de "funcionarios" de la Colonia sino por actores empresariales de los estados capitalistas centrales y de los nacionales/locales, independientemente de que muchas veces estos últimos terminen siendo socios de los primeros.

Tal mecanismo de transferencia de la riqueza natu-

ral se ha venido consolidando, por un lado, a partir del ya indicado pago de intereses de las deudas externas que tienen los países en cuestión y, por el otro lado, desde un sostenido *comercio ecológicamente desigual* que se caracteriza tanto por una fuerte divergencia del tiempo -natural- necesario para producir los bienes exportados por los estados capitalistas periféricos (un tiempo mucho más largo que el requerido por los bienes -industriales- y servicios de los estados capitalistas centrales), como por la falta de incorporación de los "costes ambientales" en los precios de las exportaciones de los periféricos (caso de la explotación minera y que incluye la de los hidrocarburos).

Diversos estudios sobre el saqueo de los recursos naturales latinoamericanos han sido realizados hace ya varios años. Entre los más conocidos destacan el de Eduardo Galeano (1971) y el de Jacobo Schatan (1998). En el mismo tenor y como respuesta a tal saqueo, una serie de especialistas en la materia han venido hablando correctamente -ya desde 1992 con el Instituto de Ecología Política de Chile (Martínez-Alier y Oliveras 2003: 9)- de una *deuda ecológica* que tienen los países del Norte con los del Sur ya que estos últimos, como se puntualizó, tienen que aumentar su productividad y sobreexplotar sus recursos naturales. Y, como se suele decir en la jerga de la *economía ecológica*, dado que los tipos de interés son usualmente altos y el peso de la deuda es grande, se infravalora el futuro y se relegan las cuestiones ambientales a favor del presente (Ibid.).

No sorprenden entonces los datos proporcionados en 1999 por Schatan: "el volumen de exportaciones de América Latina ha aumentado desde 1980 hasta 1995 en un 245 por ciento. Entre 1985 y 1996 se habían extraído y enviado al exterior 2.706 millones de toneladas de productos básicos, la mayoría de ellos no renovables. El 88 por ciento corresponde a minerales y petróleo. Haciendo una proyección hacia 2016 se calcula que el total de exportaciones de bienes materiales de América Latina hacia el Norte sería de 11.000 millones de toneladas. Entre 1982 y hasta 1996, en catorce años, América Latina había pagado \$739.900 millones, es decir, más del doble de lo que debía en 1982 -unos \$300.000 millones- y, sin embargo, seguía debiendo \$607.230 millones" (Schatan 1999). La tendencia se mantiene has-

---

por **Gian Carlo Delgado**

---

Gian Carlo Delgado, economista, es autor de *Agua y Seguridad Nacional* (Random House Mondadori. México. 2005), *Biodiversidad, desarrollo sustentable y militarización* (Plaza y Valdés/Ceich, Unam. México. 2004) y *La amenaza biológica: mitos y falsas promesas de la biotecnología* (Plaza y Janés. México. 2002) (giandelgado@gmail.com).

ta ahora.

En este último punto, un estudio de Saxe-Fernández *et al.* (2001) corrobora los datos anteriores y, además, muestra que entre 1976 y 1997 América Latina realizó una transferencia total de excedentes (no solo de pago de intereses de deuda) a favor de los países ricos estimada conservadoramente en \$2 billones 51 mil 619 millones, deflactados al *pib* 1990 de EU.

El impacto ambiental -y social- en América Latina, como puede deducirse, es de orden mayor. Un panorama que se recrudece si se contemplan las diversas infraestructuras que se han emplazado y se tienen proyectadas como parte de proyectos de "desarrollo" de tipo extractivo e industrial-maquilador (autopistas, ferrocarriles de alta velocidad, hidroeléctricas, hidrovías, etcétera). Ello es así porque, por un lado, tal infraestructura impacta directamente en los ecosistemas, muchas veces de modo irreversible, y porque, por otro lado, justamente esa infraestructura es la que permite intensificar la explotación de los ecosistemas para facilitar la transferencia de riqueza a favor de los acreedores, particularmente los de EU, una potencia que históricamente ha mantenido una vasta proyección militar sobre la región y en zonas con recursos estratégicos. Y es que, como se sabe, "las regiones del trópico combinan su alta incidencia de biodiversidad con las altas concentraciones de minerales. Juntas... [a nivel mundial] ...representan importantes centros de producción de minerales con el 17,4 por ciento del hierro, 14,2 del cobre, 2,2 por ciento del oro y el 50,4 por ciento de bauxita" (IUCN 1999: 26). Esas mismas zonas megadiversas atraen las lluvias y la humedad atmosférica, factores que contribuyen a incrementar sus importantes reservas de agua dulce.

Para dar un ejemplo de la riqueza mineral en el hemisferio, cabe indicar que desde la parte central del istmo de Tehuantepec -México- (sierra Mixe, Chimalapas y parte de Uxpanapa), y en dirección sureste, la topografía se comprime por la presión de las placas continentales del golfo de México y, sobre todo, del de Tehuantepec, presentándose la formación de abruptas sierras cubiertas de extensos bosques y selvas con afloramientos rocosos y con presencia de yacimientos de hierro y regiones con potencial no metálico en barito, fluorspato, grafito, cuarzo, calcita, dolomita, puzol, toba, mármol, yeso, amatista, caliza, granito y titanio, así como cobalto, níquel, cromo, potasio, mica, tungsteno, calhidra y fosforita. En Centroamérica se puede encontrar yacimientos de oro en Nicaragua y Costa Rica y, en menor medida en Honduras y Panamá; de plata en Honduras, y de cobre en Honduras y Panamá. Afloramientos no metálicos como azufre, asbesto, granito, cemento, etcétera, se concentran en Guatemala, El Salvador y en menor medida en Honduras (Ibid.: 25).

Así, tomando nota de la riqueza del subsuelo mesoamericano resulta fundamental un balance de los ritmos de saqueo de esa riqueza y de las reservas remanentes. Especial atención requiere el carácter geoeconómico y

geopolítico de los recursos *per se* donde hay que tener presente que organismos como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo se colocan como verdaderos instrumentos de proyección de la *pax americana*<sup>1</sup> y, dado que EU claramente tiene una marcada ventaja hemisférica (de proyección económica y diplomática), la lectura se hace desde la perspectiva de la histórica dependencia estadounidense de recursos naturales del hemisferio.

Como es de conocimiento público, la dependencia estadounidense de -en primer lugar- petróleo y -en segundo lugar- minerales es un hecho cada vez más pronunciado que desde la Segunda Guerra era reconocido por William Clayton, entonces subsecretario de Estado de esa potencia nortea: "debido al serio desgaste de nuestros recursos naturales durante la guerra, debemos ahora importar muchos minerales y metales ... Ciertamente hoy somos importadores netos de casi todos los metales y minerales importantes excepto dos, el carbón y el petróleo. Quién sabe por cuánto tiempo podremos seguir adelante sin importar petróleo" (Kolko 1972: 13). Y, en efecto, la dependencia de EU respecto de las importaciones de esos recursos no solo se ha mantenido sino que ha aumentado a ritmos preocupantes. La de petróleo pasó de ser del 28 por ciento en 1973 a ser cercana al 55 por ciento en 2003, y se calcula que para 2025 será de un 70 por ciento. En 2002, los cuatro principales países exportadores de crudo y sus derivados a EU eran Canadá, con cerca de 2.000.000 de barriles diarios, Arabia Saudita y México con poco más de 1.500.000 de barriles diarios respectivamente (Arabia Saudita exporta tan solo 5.000 barriles diarios más), y Venezuela con casi 1.400.000 barriles diarios. En el hemisferio, Colombia aporta 260.000 barriles diarios (British Petroleum 2004). Los datos anteriores revelan la verdadera importancia de las reservas petroleras hemisféricas para la economía estadounidense a lo largo del siglo XX y, ciertamente, principios del siglo XXI, momento en el que tales reservas mantenían una posición por encima de las reservas de Medio Oriente y Rusia.

Sin indagar en el caso puntual del petróleo, del gas ni del resto de combustibles fósiles, y volviendo a nuestro hilo temático central: los minerales no energéticos, EU dependía, cuando menos desde la Segunda Guerra, en un grado creciente de las importaciones. Según el Handbook of Economic Statistics (Central Intelligence Agency 1977), a fines de los setenta los porcentajes de dependencia de EU y Europa respecto de minerales estratégicos era así: de bauxita un 88 por ciento, de cobre un 16 por ciento, de níquel un 61 por ciento, de plomo un 12 por ciento, de zinc un 60 por ciento, de estaño un 75 por ciento, de cobalto un 94 por ciento, de hierro un

<sup>1</sup>Para una revisión del rol que juega el Banco Mundial en América Latina en la apropiación, gestión y usufructo de los recursos naturales y otros activos estratégicos, véase: (a) Delgado, Gian Carlo y John Saxe-Fernández. 2004. *Imperialismo y Banco Mundial en AL*. Centro Juan Marinello. Cuba., y (b) Delgado, Gian Carlo. 2004. *Biodiversidad, desarrollo sustentable y militarización*. Plaza y Valdés. México.

35 por ciento, de manganeso un 100 por ciento y de cromo un 90 por ciento. En los primeros años del siglo XXI la dependencia estadounidense, y en buena medida europea, era total en minerales como el arsénico, asbestos, bauxita, grafito y manganeso. En el caso de EU, casi en su totalidad en minerales como platino, diamante industrial, barita, cobalto, cromo, manganeso, potasio y titanio. Y, con poco más o poco menos de la mitad de dependencia, se colocaban minerales como silicón, zinc, plata, cobre, aluminio, amoníaco y níquel.

Del oro, un metal estratégico en el marco del funcionamiento de la economía mundo, se viene registrando un *boom* en su extracción que encuentra su origen en la creciente inseguridad económica de principios del siglo XXI pero que viene gestándose desde por lo menos la década de 1980. En particular destaca la inestabilidad de la economía estadounidense<sup>2</sup> que, a la par de la aparición del euro, ha generado una estrepitosa caída de las reservas internacionales en dólares que pasaron, a nivel mundial, del 76 por ciento en 1976 al 50 por ciento en 1990. Junto al aumento de los *petroprecios* y la profundización de la deuda de esa potencia nortea, las expectativas de una convulsión económica mundial es probable; escenario en el que el oro juega un rol fundamental precisamente porque unilateralmente Nixon desvinculó el dólar del oro en 1971 con el objeto de descargar sobre el resto del mundo los costos del elevado déficit fiscal de EU por la vía del dólar (de ahí que se calcule que EU depende, para salir del atolladero y enfrentar sus necesidades de financiamiento, de unos \$2 mil millones diarios del exterior o el equivalente al ahorro total generado por las exportaciones de todos los países de Asia y Europa) (estimaciones de Garten citadas en Saxe-Fernández en prensa). Ante un eventual escenario de esa naturaleza se puede deducir que el oro ya comienza a ser una inversión

refugio para salvaguardar el valor de los capitales ante una potencial devaluación del todavía papel moneda más importante de la economía mundo. La agudización de la crisis en 1982 corrobora tal tendencia ya que los precios del oro alcanzaron índices astronómicos.

Por lo anterior, es de esperarse que la extensión de la minería de oro se mantenga a pesar de los costes ambientales que pudiera implicar; ello sobre todo -y por el momento- en los países del Sur, ya que el actual precio de ese metal hace que excavar en uno de estos países sea más ventajoso que hacerlo en los del Norte debido al bajo retorno de ganancias en éstos. Se sabe, por ejemplo, que en Canadá extraer una onza de oro cuesta alrededor de \$325, por lo que, como el valor está ligeramente sobre los \$400, no vale la pena la inversión. No obstante, de aumentar el precio del oro, por ejemplo a los \$900/oz, que es el punto al que los expertos estiman podría llegar en los próximos años, las minas del Norte podrían comenzar a ser objeto de explotación rentable. Canadá podría figurar como una reserva importante de oro en un escenario de ese tipo y, con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en función, se estaría especulando respecto de una transferencia de ese mineral hacia EU, aunque en efecto con rangos de saqueo menores a

<sup>2</sup> Destacan los siguientes puntos: (1) en 1950 el PNB de EU representaba la mitad del PNB mundial, hoy es del 21 por ciento; (2) en 1950, 60 por ciento de las manufacturas del mundo eran suyas, en 1999 su participación era del 25 por ciento; (3) su tajada en las exportaciones de servicios fue de 24 por ciento en 2001 mientras Europa registró un 23 por ciento en ese mismo rubro; (4) las empresas no-estadounidenses empezaron a dominar sectores vitales (en 2002, nueve de las 10 empresas más grandes en electrónica y equipo eléctrico no estaban domiciliadas en EU; en otros rubros se repite la pauta: ocho de las 10 principales automotrices y de servicio eléctrico y de gas; siete de las principales refinerías; cinco de las principales firmas farmacéuticas; cuatro de las seis principales empresas químicas; cuatro de las principales siete aerolíneas); (5) de los 25 bancos más grandes del mundo, 19 no eran estadounidenses aunque los dos principales sí: Citigroup y Bank of America; (6) en 2000, de las principales 100 empresas del mundo, en relación con los activos extranjeros bajo su control, 23 eran de EU; Alemania, Francia, el Reino Unido y Holanda con un PNB combinado que representaba siete décimas el de EU, controlaban 40 y Japón 16; (7) en la década de 1990 del total de ventas al exterior de las 100 corporaciones multinacionales más grandes del mundo, las de EU pasaron del 30 al 25 por ciento mientras la participación de las empresas de la Unión Europea aumentó del 41 al 46 por ciento (Saxe-Fernández en prensa).



Colina destruida para extraer oro de su entraña, Mina Bellavista, Miramar, Costa Rica

los efectuados en Latinoamérica pero con similares grados de devastación ambiental y de costos sociales.

Ahora bien, de los minerales no preciosos que destacan por su dimensión de uso vale puntualizar el aluminio, el cobre, el zinc y el níquel. La dependencia estadounidense de aluminio rondó, a principios del siglo XXI, el 40 por ciento del consumo de esa potencia, que en términos concretos asciende a más de 4.000 toneladas métricas. De alúmina y bauxita la dependencia es total, alcanzando importaciones en 2003 de cerca de 9.000.000 de toneladas métricas. De aluminio (alúmina y bauxita procesadas), Canadá aportó el 59 por ciento de las importaciones estadounidenses, Venezuela el 5 por ciento y México el 2 por ciento. En total, América Latina cubrió dos terceras partes del aluminio importado. En cuanto a bauxita, las importaciones de ésta provinieron en un 35 por ciento de Jamaica, en un 11 por ciento de Guyana y en un 10 por ciento de Brasil. Las de alúmina fueron cubiertas en un 10 por ciento por Jamaica (US Geological Survey 2005).

Las cifras anteriores toman las dimensiones geoeconómicas y geopolíticas adecuadas cuando se tiene en consideración que la tercera parte de las reservas mundiales de bauxita se localizan en Sudamérica, particularmente en Brasil, donde, según estimaciones de fines del siglo XX, se encuentran reservas de 2.500.000 de toneladas métricas. Le sigue Jamaica con una suma similar, Guyana con 900 mil y Venezuela con 350 mil toneladas métricas. Así, pues, dado el abanico de usos del mineral, empresas como Alcoa (de EU) se han abalanzado hacia las reservas latinoamericanas de aluminio (alúmina y bauxita) fomentando e incluso financiando el emplazamiento de hidroeléctricas para que produzcan la energía necesaria para transformar el mineral en aluminio, un proceso que requiere grandes cantidades de electricidad y que en Sudamérica es abastecida en un 91 por ciento por hidroeléctricas<sup>3</sup>. El impacto ecológico y social del emplazamiento de tales hidroeléctricas y sus embalses,

así como del proceso de extracción del aluminio, ya es mayor, lo que hace que la producción del mineral arrastre consigo una pesada *mochila ecológica*<sup>4</sup> que en el marco del comercio internacional coloca la venta de aluminio como una transacción de fuerte comercio desigual.

Respecto del cobre, la dependencia estadounidense es similar que respecto del aluminio: un 40 por ciento del consumo nacional fue cubierto, a principios del siglo XXI, con importaciones provenientes de: Canadá -28 por ciento-, Chile -26 por ciento-, Perú -23 por ciento- y México -9 por ciento. El monto total de cobre importado por EU ascendió en 2003 a casi 900.000 toneladas métricas de mineral refinado y a 1.140.000 sin manufacturar. Entre las reservas más importantes de cobre en el hemisferio y que históricamente han sido transferidas a pesar de los altos costos ambientales hacia EU u otros países como Japón y China que ahora se colocan a nivel mundial como importadores netos de cobre por encima de EU, están las chilenas con cerca de 360.000.000 de toneladas métricas -35-40 por ciento de las reservas mundiales. Otras menos relevantes por su cantidad son las peruanas con 60.000.000 y las mexicanas con 40.000.000 de toneladas métricas. Entre los impactos de la producción de cobre que se han registrado están las fuertes emisiones de dióxido de azufre, de arsénico y de material particulado, así como la contaminación de suelos y aguas con materiales tóxicos.

La importación de níquel por parte de EU representó a principios del siglo XXI poco más del 50 por ciento de su consumo nacional, equivalente a 135.000 tonela-

<sup>3</sup> Para producir 1 tn de aluminio se requiere 5 tn de bauxita para 2 tn de alúmina con un consumo de 13.000 Kw/h. De ahí que lo que se comercialice a nivel mundial no sea bauxita sino alúmina o aluminio, ya que los costos de transporte de la primera son muy elevados (Delgado 2005).

<sup>4</sup>Friedrich Schmidt-Bleek propone el concepto de *mochila ecológica* a partir de desarrollar lo que denominó input material por unidad de servicio, que lo que en síntesis intenta medir es los flujos de materiales y energías que incorpora la extracción de un recurso o la fabricación y tiempo de vida de un producto (Schmidt-Bleek 1993: 71).



Pilas cubiertas de plástico en que se separa el oro de la roca gracias al cianuro, Mina Bellavista, Miramar, Costa Rica

das métricas para el año 2003. Su dependencia de reservas extranjeras fue mayor, sobre todo si se considera que el níquel tiene diversos usos, entre los más importantes el de otorgar propiedades anticorrosivas al acero (acero inoxidable) y a otros materiales, de ahí que sea un elemento central para la industria aeroespacial. Canadá, con unas reservas de 15.000.000 de toneladas métricas, cubrió el 40 por ciento de las importaciones estadounidenses, pero las reservas latinoamericanas claramente se perfilaron como estratégicas pues son considerables. Tan solo Cuba cuenta con unos 23.000.000 de toneladas métricas, Brasil con 8.000.000, Colombia y República Dominicana con 1.000.000 cada uno y Venezuela con unas 630.000. No sobra indicar que es tal el grado estratégico de las reservas de níquel (y cobalto) cubanas que en los primeros años del siglo XXI China pactó fuertes inversiones en la isla para satisfacer sus propias demandas, una operación que confrontó los intereses de EU ya que, en medio del bloqueo económico impuesto por este país, no le es posible acceder a tal recurso ni siquiera a través de sus multinacionales y subsidiarias.

Los impactos ambientales de la extracción de níquel sugieren ser similares a los del resto de las actividades mineras. Su consumo en grandes concentraciones está vinculado al cáncer nasal y de pulmón.

El movimiento ambientalista en América Latina ha considerado a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI que las actividades mineras son altamente agresivas con el ambiente y la población. En general, sus reclamos concretos han sido por los impactos negativos en el suelo, el aire y las aguas superficiales y freáticas, por los impactos sobre la biodiversidad y los cambios inducidos a los microclimas –además de por lo que se relaciona con la salud de los trabajadores que son intensamente explotados bajo condiciones límite y de alto riesgo. Esos reclamos confirman que las compañías mineras –las más grandes y en su mayoría de origen extranjero– se aprovechan del desconocimiento y la falta de conciencia sobre el impacto y los efectos perjudiciales que causan, no consultan a las comunidades donde se realiza la exploración y la explotación mineras y constantemente cometen violaciones a los derechos humanos.

A tales aspectos negativos de la actividad minera se suman los repetidos accidentes, muchas veces por intransigencia, como el del escandaloso vertido tóxico de la mina de pirita de Porco, en Bolivia, en 1996. Entonces se vertieron 235.000 m<sup>3</sup> de desechos sólidos y líquidos a la quebrada del río Pilaya, parte de una subcuenca del río Pilcomayo; las consecuencias fueron graves y sus efectos se extienden aún hacia Argentina, Bolivia y Paraguay.

En resumen, tales costos ambientales son algunos de los que América Latina ha venido pagando para, ante todo, cubrir los intereses de las impagables deudas externas mediante el remate de recursos naturales estratégicos cuyo valor de mercado, como se ha indicado, no representa el verdadero coste de su producción. El rol del

Banco Mundial y otros organismos similares ha sido central. Este Banco rutinariamente ha asesorado a los países para facilitar la minería de gran escala a cargo de multinacionales extranjeras mediante la "modernización" de sus legislaciones. Pero vale puntualizar que EU y sus instrumentos de proyección hegemónica, como el Banco Mundial, no son los únicos actores nortños operando en América Latina. Diversas multinacionales europeas, asiáticas (sobre todo chinas) y canadienses vienen actuando en ésta y otras actividades extractivas de los recursos estratégicos latinoamericanos. El caso canadiense resulta de interés puesto que se trata de otro actor hemisférico que triangula buena parte de la transferencia de recursos naturales latinoamericanos hacia adentro de sus fronteras y hacia EU por medio del TLC de América del Norte (contexto en el que suma una canasta de recursos naturales propios). El daño ambiental que dicho saqueo implica en América Latina es bien ejemplificado con el caso del proyecto Bellavista de Glencairn Gold Corporation en Costa Rica, donde particularmente llama la atención la reacción de la multinacional ante denuncias sociales de sus operaciones cuando decidió demandar a las *oenegés* involucradas usando el método de *slaps* o juicios estratégicos que tradicionalmente han sido empleados por las multinacionales para silenciar a la disidencia. La ilustración demuestra doblemente la verdadera cara de la minera.

**G**lencairn Gold Corporation, una multinacional con sede en Canadá, opera con dos proyectos en Centroamérica, uno denominado Limón (Nicaragua) y otro Bellavista (Miramar, Costa Rica). El primero es una mina cerrada, mientras que el segundo es un campo de explotación a cielo abierto que hace uso de cianuro para obtener el oro.

El caso tico de Bellavista no destaca solo por las características de explotación y sus dimensiones (2.000 ha) sino por ser uno de los más recientes intentos de saqueo de riqueza por parte de un actor nortño con altos costos ambientales y, sobre todo, porque actualmente se encuentra abierto un proceso de demanda iniciado por la multinacional al acusar por difamación al Comité Canadiense para Combatir los Crímenes contra la Humanidad (CCCCH) quien denunció, junto con otros actores ticos, los altos costos ambientales del proyecto y el turbio escenario en el que la multinacional obtuvo los permisos de actividad minera en Costa Rica. Ello hace de este caso un espacio de pelea no solo por la libertad de expresión sino también por un ambiente sano para los costarricenses (en [www.comitecanadien.org](http://www.comitecanadien.org) están los documentos sobre el caso).

El proceso legal nace cuando se denuncia, desde la Asociación de Ecologistas de las Comunidades del Golfo de Nicoya y el CCCCH el contexto en el que la multinacional obtiene derechos de explotación adquiridos supuestamente en forma fraudulenta durante la presidencia de Miguel Ángel Rodríguez (1998-2002), quien

fuese poco después arrestado por las autoridades ticas por cargos de corrupción. Según esa Asociación, el pago de sobornos podría estar incluido en los \$62.000.000 invertidos por la multinacional en el país, por lo que exigió la investigación de los permisos otorgados a Glencairn y a Vannessa Ventures (de Canadá), otra multinacional que desde Industrias Infinito S. A. opera en el yacimiento de oro de Crucitas (en Costa Rica). La investigación es fundamental pues es cierto que hasta mediados de 2005 no había pruebas que demostraran lo anterior.

Como respuesta a la denuncia, Glencairn decidió entablar una demanda por \$17.000.000 contra la oenegé canadiense y por \$250.000 a cada uno de sus directivos por cargos de difamación. Al mismo tiempo, a nivel público general, la multinacional señaló en diciembre de 2004, por boca de su presidente y director ejecutivo Kerry Knoll, que se trata de "acciones que simplemente son el último paso de una campaña de un pequeño grupo compuesto por añejos oponentes al proyecto minero de Bellavista con el objeto de retrasar su construcción y operación. No hay ningún fundamento para sus alegaciones. Estos mismos individuos han probado muchas veces llevar el caso a cortes y a instancias administrativas y han fallado completamente. No hay ninguna razón para creer que el resultado será diferente esta vez"<sup>5</sup>. Como indica CCCCH, la demanda de la multinacional por difamación es ridícula pues los documentos dados a conocer por CCCCH fueron enviados con antelación al procurador general de Canadá, Irwin Cotler, quien comunicó por escrito que aquéllos habían sido enviados a Anne McLellan, vice-primera ministra canadiense y, simultáneamente, ministra de Seguridad Pública (Deputy Prime Minister and Minister of Public Safety and Emergency Preparedness). Tal demanda, pues, podría ser vista como una violación a la libre expresión y, por tanto, no ser resuelta a nivel nacional sino llevada a la Corte Internacional o a la Interamericana de Derechos Humanos.

Ahora bien, lo que aquí interesa sobre todo es la problemática ambiental del proyecto Bellavista. Según denuncian esas organizaciones civiles, Glencairn recibió los permisos ambientales de minería a cielo abierto (por lixiviación con cianuro) en la zona alta del río Ciuélas, un área importante como fuente de agua para diversas actividades en el golfo de Nicoya. Tales permisos, cuando menos totalmente irresponsables por parte del gobierno tico, se basan en un estudio ambiental ampliamente negativo puesto que los impactos, sobre todo de contaminación de aire, suelos y aguas superficiales y subterráneas, serían enormes pues el cianuro es una de las sustancias más tóxicas que existen. En este sentido, la Resolución de la Sala Constitucional de Costa Rica del 13 de mayo de 2005, si bien se posiciona a favor de Glencairn en el sentido de la legalidad de sus permisos y por tanto de sus actividades, sí afirma implícitamente que el procedimiento utilizado por la multinacional es

altamente contaminante. Según se puede leer, es necesario "adoptar las medidas pertinentes dirigidas a garantizar que no se producirá contaminación en los mantos freáticos... [que] se adopten las medidas de seguridad, y se emplee la tecnología necesaria a efecto de garantizar un adecuado manejo de todas las sustancias químicas que se tiene planeado utilizar en el proyecto minero, en especial el cianuro de sodio, de manera que no se produzca afectación al ambiente, ni a los seres humanos... [o que se] deberán realizar los estudios pertinentes a efecto de determinar la incidencia de drenaje ácido en el proyecto minero, y luego deberán tomarse las medidas preventivas con el fin de mitigar sus efectos, no solamente durante el período operativo y el de clausura del proyecto, sino también con posterioridad del cierre..." ([www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional/actas/2005/0513.html](http://www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional/actas/2005/0513.html)).

Lo que debe llamar la atención de la resolución anterior es que un Tribunal Supremo reconoce que hay contaminación. Y es que resulta innegable lo anterior puesto que las experiencias registradas en la literatura ampliamente coinciden en señalar que esta modalidad de explotación minera es la más agresiva para el ambiente y la salud: la minería a cielo abierto remueve la capa superficial de la tierra para hacer accesibles los yacimientos de mineral de baja calidad; los modernos equipos de excavación, las cintas transportadoras y la gran maquinaria, entre otras infraestructuras, permiten remover grandes cantidades de tierra en cuestión de horas haciendo rentable en muchas ocasiones la extracción de un gramo de oro por tonelada de material removido, resultando cráteres de hasta 150 ha con profundidades de hasta 500 m, a la par de contaminación de suelos, aire y agua por el uso de cianuro. Dado que estos impactos no son desconocidos para nadie interesado, la cúpula de políticos ticos se ha visto orillada a reconocerlos en el ámbito legal con la formalización de prohibición de cualquier proyecto de esa naturaleza en el futuro; no obstante, tal medida no incluyó las actividades de Glencairn (véase: [www.aida-america.org/aida.php?page=47&lang=es](http://www.aida-america.org/aida.php?page=47&lang=es)), lo que sugiere ser más una medida coyuntural de tipo preventivo ante cuadros de descontento social que una verdadera preocupación por el ambiente. Dejar pasar un proyecto de esta naturaleza no es cosa menuda pues los casos de desastres ambientales son numerosos: recuérdese el que ocasionó la actividad minera de oro a cielo abierto en el río Vila Nova al sudoeste de Brasil, donde, además de los muertos, los afectados por contacto e ingesta de agua contaminada por cianuro siguen sufriendo a casi 10 años de haber cesado la actividad. Por tanto cabe preguntarse si el oro que se extraería, para costear a final de cuentas el servicio de la deuda de ese país o para cubrir otros gastos improductivos, vale la muerte del ecosistema de esa zona y los costos en salud de sus habitantes.

<sup>5</sup> "Glencairn responds to unfounded claims by interest group; Bellavista mine scheduled to begin production in Q2, 2005". Diciembre, 2004.

Por ende, el proceso legal en el que están envueltas las *oenegés* mencionadas ante la Corte Superior de Justicia de Ontario debería ser apoyado y canalizado decididamente por la población y el gobierno ticos para la cancelación del proyecto y, en su caso, para la solicitud del pago de compensaciones a cada uno de los afectados por ése, así como para la constitución de un fondo que financie programas de recuperación ambiental en la zona como consecuencia de la infraestructura ya emplazada ahí.

Y, aunque el caso Glanclairn no trata de una multinacional estadounidense, sí hace un llamado a la urgente necesidad de generar conciencia social respecto del cómo y el en qué están operando diversas multinacionales involucradas en la explotación y saqueo de los recursos latinoamericanos. La participación pública y el diálogo activo entre la población, los gobiernos latinoamericanos y los actores interesados en la explotación de los

recursos naturales de la zona deberá ser el eje central operativo para definir su viabilidad, siempre teniendo como fundamento la integridad del ambiente y de la soberanía y la seguridad nacionales. El meollo del asunto es que no debería de haber duda de que un ambiente sano es invaluable para las generaciones actuales y futuras más allá de cualquier propósito de acumulación de capital. Un ecosistema provee aire, agua y alimentos fundamentales para la vida humana y de otras especies, el oro ni se respira, ni se bebe ni se come; es más, ni siquiera es indispensable para la producción del sustento material humano. No se trata de oponerse a todo esquema de explotación de recursos naturales en América Latina y el mundo sino de oponerse a todo aquel que en busca de beneficios privados -y en su mayoría extranjeros- atente contra los ecosistemas y la calidad de vida y la salud de la población actual y venidera.

#### Referencias bibliográficas

- British Petroleum. Junio 2004. *Statistical Review of World Energy*. British Petroleum. Reino Unido.
- Central Intelligence Agency. 1977. *Handbook of Economic Statistics*. EU. Tomado de Saxe-Fernández 1979.
- Delgado, Gian Carlo. 2005. *Agua: usos y abusos. La hidroelectricidad en Mesoamérica*. Ceiiich-Unam. México.
- Galeano, Eduardo. 1971. *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI. México.
- Kluckhohn, Frank. "Se decreta una dictadura petrolera en México", en *The New York Times*, 3-3-1937.
- Kolko, Gabriel. 1972. *The limits of Power*. Basic Books. Nueva York. Tomado de Saxe-Fernández, John. "La dependencia estratégica y el petróleo en las relaciones de México y los Estados Unidos", en Conacyt. 1979. *El petróleo en México y en el mundo*. Conacyt. México (p. 336).
- ODG (Observatorio de la Deuda en la Globalización). "Otras deudas no financieras Españolas: la deuda histórica", en *Resurgence*, 184, septiembre-octubre de 1997. Londres. También en [www.observatoriodeuda.org](http://www.observatoriodeuda.org).
- Saxe-Fernández, J. et al. 2001. *Globalización, imperialismo y clase social*. Lumen-Hvmanitas. Argentina.
- IUCN. 1999. *Minería en el Trópico: el caso de Centroamérica*. San José.
- Saxe-Fernández, John. En prensa. *Terror e imperio*. Random House Mondadori. México.
- Schatan, Jacobo. 1998. *El saqueo de América Latina*. LOM Editorial. Chile.
- Martínez-Alier, Joan y A. Oliveras. 2003. *¿Quién debe a quién? Deuda ecológica y deuda externa*. Icaria. Barcelona.
- Schatan, Jacobo. 1999. *Deuda externa y neoliberalismo: el saqueo de América Latina*. Fundación Cenda - Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo. Santiago.
- Schmidt-Bleek, Friedrich. 1993. *The Fossil Makers*. Boston. Disponible en [www.faktor10.at](http://www.faktor10.at).
- US Geological Survey. 2005. *Mineral Commodity Summaries 2005*.



Ladera en proceso de reforestación luego de la explotación, Mina Bellavista, Miramar, Costa Rica